

2. Gestión cultural

2.6 Historia de la gestión cultural

por Jesús Cantero

Un repaso por la historia general de la humanidad sirve para localizar actividades y personas que han estado dedicadas a actividades que podríamos denominar de Gestión Cultural. El autor hace un repaso histórico profundo en el que destaca este tipo de actividades y profesionales desde la Antigüedad Clásica a nuestros días. A pesar de que estamos ante un fenómeno profesional contemporáneo, la gestión cultural tiene una historia tangible y concreta que es necesario conocer.

En casi todo los artículos, ponencias y manuales en los que se reflexiona sobre gestión cultural se parte de la dificultad para la definición del concepto mismo de gestión cultural. Inmediatamente se pasa a manifestar diferentes opiniones sobre el gestor cultural añadiéndole comentarios y disquisiciones sobre el nacimiento, la figura, y su desarrollo en España. Se suele considerar que es a partir de la segunda mitad de los años ochenta del pasado siglo y teniendo como hito decisivo las elecciones municipales de primavera de 1979. Si bien esto en parte es cierto, sobre todo en lo que respecta a la aparición de lo que podríamos llamar una nueva profesión más o menos masiva y articulada en todo el territorio español en virtud de la creación de los departamentos de cultura de las administraciones locales y la creación de las Comunidades Autónomas, debemos realizar algunas matizaciones importantes. Es constatable que las nuevas actividades que se ponen en marcha o se desarrollan ya existían en muchos casos, probablemente con otras intenciones y perspectivas y con un nivel que podíamos llamar de “oficio”. Lo que, si es novedoso, en el periodo iniciado en 1979, es la relación fundamental de las actividades que conforman la gestión cultural al territorio, probablemente por el área geográfica en el que se va a desarrollar el trabajo y por la Instituciones que lo ponen en marcha. Ésta singularidad se amplía en los inicios del milenio con la aparición del concepto de la globalización y la cooperación cultural, desde los territorios propios, pero realizándola en colaboración con otras situaciones y territorios más lejanos.

Es recurrente, y suele ser un buen inicio de los temas, atender al desarrollo etimológico de las palabras y posteriormente al concepto como sería el caso actual no lo voy a hacer pues ya lo desarrolla otro articulista en el presente trabajo ahora bien si voy a referirme a María Moliner en su Diccionario del Uso del Español (muy unida por cierto, históricamente, a la gestión cultural desde su ingente trabajo desarrollado en la Misiones Pedagógicas) junto con los conceptos que vierte Ramón Tamames en su *Diccionario de Economía* complementarios de gestión para que una vez que le unamos el vocablo cultura/l, que es el que conceptualiza nuestro campo de trabajo. desde las distintas visiones que le podamos dar, como la antropológica, estructural, de los estudios culturales e incluso económica; o bien desde la concepción que se puede tener del concepto cultura según el sentido que le dan las diferentes lenguas, occidentales, más usadas como son el inglés, el francés, el alemán y por supuesto el castellano.

Dado que el objetivo concreto de mi aporte a este manual es La Gestión Cultural y su desarrollo en España y Andalucía, y ya nos hemos referido a la parte etimológica de gestión que desarrolla el profesor Ariño, voy a acotar la palabra cultura tomando como referencia una muy común y

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

bastante aceptada, la definición que sobre Cultura se dio dentro de la Declaración de México sobre las Políticas Culturales en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la UNESCO en el verano 1982 celebrada en México D.F. Con ella vamos a realizar la ligazón de las dos palabras que conjuntamente forman el concepto que estamos explicitando:

La Conferencia convino en:

que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Realizando esta fusión al pie de la letra podríamos hacer una primera definición:

Gestión Cultural como el conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia unas actividades que engloban, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Eduard Delgado, a finales de los años ochenta proponía la conceptualización de la gestión cultural como *el conjunto de métodos que tienden a armonizar las exigencias de los proyectos creativos con los requerimientos de desarrollo integral del territorio. Habían pasado prácticamente diez años de las elecciones de las administraciones locales democráticas y las Comunidades Autónomas del art. 151 se habían consolidado y las del 143 iban recibiendo sus transferencias culturales.*

La chilena Maria Paz Soriano nos plantea que la gestión cultural trata de la respuesta contemporánea al espacio cada vez más amplio y complejo que ocupa la cultura en nuestra sociedad y que exige ciertas capacidades técnicas para llevar adelante proyectos artísticos culturales.

Etimológicamente se unifican prácticamente gestión con administrar e incluso administración. No he querido centrarme en esta acepción, aunque es a la que más se acerca la definición de Tamames pues hay debates y artículos publicados sobre las diferencias y cualificaciones entre administrar y gestionar, administración y gestión. También es lógico que en un desarrollo más largo del artículo se debiera llegar a los otros conceptos y figuras, fundamentales, como son gestor cultural, gerencia y gerente. Igualmente es necesario plantear en ese hipotético artículo las llamadas políticas culturales, que no son ni más ni menos que la fijación de esos objetivos concretos de los que nos habla Tamames pero con fines del conocimiento de los destinatarios de la acción cultural de lo que pretendemos o se pretende realizar, en última instancia *una voluntad de transparencia y compromiso* de cara a los ciudadanos.

Si bien estoy de acuerdo con Pedro Vives en que la gestión cultural es una función social en construcción, menos en que --- en un sentido amplio y con las variaciones de contenidos y tecnológicas de cada momento histórico no proceda de la tradición y del acervo cultural de Occidente.

Si nos centramos en la definición que he propuesto y analizamos las posibles actividades a las que puede dar lugar veremos que, de alguna de ellas, de sus orígenes, se pueden vislumbrar en

unos tiempos remotos y más las relacionadas con los modos de vida, tradiciones, creencias o a las diferentes tipologías de espectáculos.

Con esto no quiero decir que haya una continuidad histórica con las acciones, como voy a explicitar, pero si unos conocimientos que se han ido desarrollando con el paso del tiempo y que pueden y deben ser conocidos por aquellos que se dedican, actualmente o pretenden dedicarse, a esta profesión u oficio.

A efectos de una rápida visión de las actividades culturales a lo largo de los tiempos y para explicar nuestros primeros pasos en la historia, Prehistoria, lo mejor es partir de los conceptos de creencias y tradiciones que recogía la definición de cultura de México 1982, pues nos va a unir a términos como religión - universo cultural - o comportamiento religioso; que según el sociólogo G. Lenski, es un sistema compartido de creencias y prácticas asociadas, que se articulan en torno a la naturaleza de las fuerzas que configuran el destino de los seres humanos y que también va unido a las nociones de ritual, trascendencia, sobrenatural, asociadas a prácticas como magia, música, baile, adivinación, astrología y otras.

Tratando de ver ciertas actividades culturales de importancia con concomitancias de las que actualmente celebramos --- o con una cantidad importante de oficios especializados y necesarios para poder llevarlos a cabo --- ejemplificando en la Edad Antigua y dando un salto importante en el tiempo entraríamos en otra de las actividades de la definición de México, artes, caso de las escénicas y más en concreto las teatrales de Grecia o Roma, que ya necesitan de unas infraestructuras humanas y materiales además de unos recursos económicos de cierta importancia.

Analizando nuestra cultura clásica advertimos que se dan en esos momentos muchas de las actividades que, con sus diferencias específicas, van a llegar hasta nuestro tiempo y van a formar parte de las actividades propias de la gestión cultural actual. Bibliotecas públicas, archivos, espectáculos (en relación con ellos y como subproductos de las actividades el anfiteatro se desarrolla la realización y comercialización de artesanías: peines, broches, brazaletes, ...) legislaciones específicas, bienes patrimoniales, etc. son algunos ejemplos.

Dada su complejidad y mayor persistencia en el tiempo me voy a centrar en los espectáculos romanos y sus variantes para analizar un ejemplo de este tiempo tan fundamental en el desarrollo posterior de nuestra cultura occidental.

Los espectáculos romanos se encontraban dividido en cinco grupos: ludis circenses et scaneici (incluían, la música y la danza); certamina athelaturum; numera gladiatorum; venationes (exhibición y lucha de animales salvajes y hombres) y naumachiae; complementados con los ludi uotiuí (juegos votivos) celebrados por la salud del emperador, o bien otros juegos votivos (ludi magni) celebrados por una victoria o la salud de la republica (el dinero para organizarlos, provenía del botín de guerra o del Senado).

Las leyes romanas obligaban a los magistrados a organizar anualmente los ludis bajo el mando de un editor, los ediles curules (magistrados instaurados en la República, para organizar celebraciones) cargo que podían desempeñar patricios y plebeyos y nacido a imagen de los ediles plebeyos. Se encargaba, entre otras tareas, de la organización de los juegos, de la vigilancia de pesos y medidas en los mercados y de resolver los pleitos menores relacionados con el comercio, siempre bajo la supervisión del Pretor Urbano. Era un escalón del cursus

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

honorum o carrera política. En el año 22 a.C. su organización pasó a manos de los pretores (magistratura, cuya función consistía en administrar justicia.) y más tarde, con Claudio, a manos de los cuestores (magistratura no permanente que podían ser: civiles, para el tesoro público, y militares, para las arcas del ejército, así como cuestores administrativos, en los que se delegaba la administración de los fondos públicos).

De otra parte, estarían los munus gladiatorium (muneras), laicos y privados. Celebrados irregularmente, cuando había alguien que los financiase, nacieron ligados a rituales funerarios. Este carácter de ceremonia laica los diferenció siempre claramente de cualquier tipo de espectáculo de origen religioso (ludus), ya fuesen circenses o teatrales. El mismo nombre (munus) indica, como señaló Tertuliano, que se trataba de un deber hacia los muertos, pero no debemos olvidar que munus también significa regalo, un don entregado al pueblo. Sin embargo, los munus pasaron a formar parte de los espectáculos públicos en el siglo I a.C. Los ediles, a partir de ese instante, se encargarían de organizarlos, junto con la mayor parte de los otros juegos.

Claudio, continuando la política de mecenazgo de Estado, ofreció espectáculos singulares fuera de los edificios específicos y el más famoso de este emperador fue la naumaquia del lago Fucino (52 d.C), a unos 80 km. de Roma, en la que combatieron 19.000 hombres, en trirremes y cuatrirremes, divididos en dos flotas, la siciliana y la rodia. Neron, en el 57 d.C., ofreció también una naumaquia en el Tauro antiguo anfiteatro de Roma --- en la que se vieron “monstruos marinos” nadando en agua del mar.

Los juegos desarrollan una cantidad considerable de oficios específicos y especializados motivados por sus propias necesidades tanto de servicio al espectáculo como de mantenimiento de las maquinarias y edificios, así como otros específicos: editores, heraldos (praecones) cuidadores de la arena (harenaris) porteros (menander) árbitros (agrupados en un colegio) lanoo (empresario) etc.

El teatro comienza oficialmente en Roma en el año 240 a. C. y obtiene su máximo desarrollo, al menos por lo que a creación literaria se refiere, a lo largo de los siglos III y II, y ya de forma sin duda decadente en los primeros años del siglo I a.C. A pesar de ello, en Roma no se construye un teatro permanente hasta la mitad del siglo I a. C., cuando se estrena el teatro de Pompeyo en el año 55. Durante los siglos I y II d. C. se siguen construyendo con inusitada frecuencia, grandes teatros a lo largo y ancho de todo el Imperio (Andrés Pociña Pérez)

Según la arqueóloga Margarete Bieber, en su libro sobre los teatros griegos y romanos, antes de la existencia de edificios de piedra, las obras teatrales se representan en ámbitos adecuados (normalmente edificios de madera o de fortuna), en los cuales también tenían lugar otro tipo de espectáculos. Una vez que se realizaron de piedra, en ellos se representaban igualmente además de tragedias y comedias, espectáculos de danza, discursos, conferencias, y representaciones de tipo circense, como malabaristas, equilibristas, combates de púgiles, incluso luchas de gladiadores, y hasta combates de fieras y con fieras, con las adaptaciones pertinentes que fuesen necesarias a las diferentes tipologías de espectáculos.

Los espectáculos eran normalmente gratuitos, a veces se publicaba un edicto para que el pueblo contribuyera según sus posibilidades con un donativo para alguna deidad concreta.

Los diversos tipos de espectáculos romanos con el paso del tiempo fueron convirtiéndose en una manera de “consolidación popular” de los que los organizaban (editores) o los financiaban con los posibles riesgos que ellos comportaban, lo que dio lugar a que se fuesen tomando medidas que limitaban, de alguna manera, los posibles riesgos que podían acarrear.

Tácito en el año 55 d.C. suprimió la guardia que velaba por la seguridad en el teatro, intentando conceder mayor sensación de libertad al pueblo romano. El resultado fue un alarmante incremento de los disturbios en las gradas, que llegaron hasta el extremo de convertirse en batallas campales; debido a lo cual la medida fue suprimida al poco tiempo volviéndose a la seguridad de la guardia.

Los juegos se celebraban en días de fiesta y llegaron a ser tantos que Marco Aurelio tuvo que fijar un límite y reducirlos a 135 al año. Una gran mayoría de todas estas solemnidades correspondían a festividades imperiales que celebraban acontecimientos ligados a la casa reinante en el momento, tales como aniversarios y victorias.

Como hemos dicho los juegos se financiaban con el concepto de mecenas públicos, pero Nerón finaliza la etapa de mecenazgo de Estado. Los nuevos emperadores ya no se comportarán como mecenas, sino como propietarios del Estado que gobiernan. Como tales, podrán hacer uso del erario público para ofrecer unos juegos que, finalmente, harán pasar por munificencias personales; es decir, serán generosos con el dinero público.

Normalmente los edificios para espectáculos de los romanos no se construían solamente para los habitantes de la ciudad en los que se edificaban, sino para el área de influencia de la misma. Por eso hablamos de teatros para tres o cuatro mil personas y anfiteatros para diez o quince mil de media.

El concepto de espectáculo romano comienza su decadencia en el siglo IV, acelerándose con la implantación gradual en el Imperio del cristianismo. Isidoro de Sevilla en sus Etimologías recoge la triada de bajos instintos que provocan en los espectadores: el circo provoca pasiones, la arena crueldad y el teatro lujuria.

En lo que respecta al teatro otro de los grandes contenedores de actividades de gestión, que van a navegar por los diferentes siglos poco podemos decir durante una serie de siglos pues prácticamente todos los estudios hablan de una ruptura, que va durar varios siglos, entre el romano y el que va a parecer después muy unido en su principio a las celebraciones religiosas medievales. Solo a través de la actividad juglaresca documentos del siglo VII --- podríamos encontrarle alguna relación con los mimos e histriones romanos. Debemos remontarnos a finales del siglo XII para encontrarnos con El Auto de los Reyes Magos. Es en el siglo XV cuando encontramos algunas manifestaciones de teatro cortesano. A finales de ese siglo aparecen el panorama del teatro castellano algunos autores (Fernando de Rojas, La celestina) que suponen la transición desde las formas medievales de teatro hacia el teatro renacentista. También en esa evolución histórica aparecen los cómicos de la legua que van a desarrollar unas actividades y unas maneras de trabajo que continuarán, con su evolución lógica, hacia formas de teatrales de cierta contemporaneidad y además con estructuras empresariales simples pero bastantes estructuradas. En ese desarrollo cronológico del teatro vamos a llegar al Teatro del Siglo de Oro con su gran importancia en todos los niveles literarios, artísticos, empresariales, legislativos, constructivos, etc. Ya el teatro desde ese momento con sus momentos estelares en los siglos XIX

y XX --- se va a convertir de una de las fuentes más amplias de actividades propias de la gestión cultural actual.

Otro tipo de espectáculo también de origen pagano que se ha seguido practicando y desarrollando es el carnaval, según algunos historiadores, se puede remontar hasta los tiempos de egipcios y sumerios hace unos

5.000 años. Los romanos durante el esplendor del Imperio, estaban durante días en una fiesta que compartían como iguales junto a los esclavos, algo que únicamente sucedía durante esa celebración; normalmente se celebraban en honor del dios Baco. También tiene su tradición cristiana pues la palabra, viene de carnevarium, que se refería al hecho relacionado con la prohibición del consumo de carne en la cuaresma cristiana.

Otro hito del desarrollo de la actividad de gestión, necesaria de conocer desde mi perspectiva histórica, es la planificación que enraíza en La Ilustración y que se manifiesta también en lo cultural entendiéndolo como la concreción, teórica, de un plan, general o un sector, metódicamente organizado para objetivos determinados de todo aquello que entendemos se comprende en el vocablo cultura. 1743 Fray Martín Sarmiento, publica en el Semanario Erudito el llamado por los especialistas El prematuro plan de bibliotecas de Sarmiento, una reflexión sobre la biblioteca pública y su uso para generar lo que hoy llamamos fomento de la lectura. En él se señalaba la necesidad de crear bibliotecas en todas las ciudades españolas, comenzando por las que tengan de universidad y catedral. En 1774, se publica, el Discurso sobre el fomento de la industria popular del Conde de Floridablanca, citado como “un plan” que impulsó a la fundación de un gran número de Sociedades Económicas e influyó en los Ilustrados de Guipúzcoa que, en 1763, se erigieron en Amigos del País. Sentaron las bases de las Sociedades Económica de Amigos de El País, siendo estas uno de los pilares en los que se cimentaron las posteriores Cajas de Ahorros o Montepíos que dieron lugar a las obras sociales y culturales con gran desarrollo de las actividades de gestión en el S. XX. En 1799 se publica el Plan de Reforma de los Teatros de Madrid, redactada por Santos Diez González, Idea de una reforma de los teatros públicos de Madrid que allane el camino para proceder después sin dificultades hasta su perfección puesto en marcha, posteriormente, por Leandro Fernández Moratín.

El siglo XIX es básico en una serie de reformas y puesta en pie de nuevos conceptos que van a ser fundamentales en todas las actividades de gestión cultural de nuestra época. Se fundan los Ateneos, Liceos y Centros artísticos o Culturales; aparece la Institución Libre de Enseñanza y de su mano una de las más profundas reflexiones sobre el papel de la instrucción y la cultura para el desarrollo del pueblo español.

Prácticamente a finales del siglo se crean los sindicatos de clase y van a dar también un vuelco a una nueva visión del papel de la cultura, se fundan las primeras extensiones universitarias y universidades populares.

La Constitución de 1812 recogía en el artículo 370: Las Cortes, por medio de planes y estatutos especiales arreglaran cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública. Bartolomé José Gallardo (1813) propone un Plan Nacional de Bibliotecas Públicas que suponía la creación de una auténtica red de bibliotecas provinciales relacionadas con la Biblioteca de Cortes que asume así la función de biblioteca cabecera. Aunque este plan nunca fue puesto en práctica, sentó las bases para lo que debería ser la estructura bibliotecaria española. Las diferentes desamortizaciones de este siglo que aportaron al Estado ingentes documentos de interés histórico, literario, científico o artístico, fuerzan la creación en julio de 1858, del Cuerpo

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

Facultativo de Archiveros---Bibliotecarios primeros gestores culturales oficializados --- para hacer posible el catalogar, conservar y, en su caso, difundir todos los archivos de España. En el preámbulo del Real Decreto de 1847, por el que se creaba una Junta Superior Directiva de Archivos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, se describía la situación funesta en la que se hallaban los archivos documentales, guardados en parajes oscuros, húmedos y hasta ruinosos. La Ley de Instrucción Pública de Ruiz Zorrilla (1869), proponía la creación de bibliotecas populares en todos los pueblos de España, dependiendo de los centros de enseñanza primaria. El mismo año, el Ministerio de Fomento obliga a crear dos bibliotecas populares en cada distrito universitario. En el año 2008 con motivo del 150 aniversario de la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, el Ministerio de Cultura organizó unas Jornadas conmemorativas para recordar la trayectoria de uno de los cuerpos más consolidados de la administración pública, estas Jornadas rindieron homenaje al conocimiento y aportación cultural de sus miembros, y a la vez, sirvieron de foro para la reflexión sobre los nuevos retos que se plantean los integrantes de estos cuerpos especializados de una de las variables de la gestión cultural.

El Siglo XX --- siglo convulso en toda Europa y también en España --- va marcar de forma muy importante la evolución de las actividades que citaba al principio como las que habían conformado el oficio de la gestión cultural, ahora bien, ya con una perspectiva más moderna y con la incorporación poco a poco de todas las variables para que nuestro trabajo explote prácticamente en el último cuarto de ese siglo.

Se crea en 1901 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que llegaría prácticamente hasta el comienzo de la guerra civil. La Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900 había autorizado al Gobierno para reorganizar en dos Departamentos Ministeriales el Ministerio de Fomento, y el R. D. de 18 de abril de 1900 --- Gaceta del 19--- suprime dicho Ministerio de Fomento, y en su lugar crea dos nuevos Departamentos Ministeriales, que se denominarán, respectivamente, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se le encomendó las enseñanzas pública y privada sus diferentes clases y grados, el fomento de las ciencias y letras, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos, así como la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

En el año de 1911, se aprueba la Ley de 7 de julio, que establece las reglas a que han de someterse las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades. El Reglamento para la aplicación de esta Ley se aprueba por Real Decreto de 1 de marzo de 1912.

En 1931 con la proclamación de la Segunda República, comienza una etapa corta pero intensa que da un impulso enorme en la mejora del nivel de educación y de acceso a la cultura de grandes núcleos, antes olvidados, de la población española. La cultura se consideraba como un bien común y un derecho y así se recogía en la Constitución que en su artículo 48 decía: El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. Uno de los mayores esfuerzos de la República fue la reforma de la educación y la difusión de la cultura en sus diversas especialidades. En Mayo de 1931 se crean las Misiones Pedagógicas (entre sus programas estaba el Teatro del Pueblo, dirigido por Alejandro Casona, que tuvo un desarrollo similar al de La Barraca de García Lorca, también creado en 1931 aunque empezó a funcionar en el verano de 1932) uno de los grandes programas de difusión y gestión cultural puesto en marcha por una institución del Estado en Europa, junto con algún programa impulsado por la Unión Soviética en

sus primeros años, bajo el mando de Lunacharski Comisario de Instrucción Pública desde 1917 hasta 1929 y uno de los fundadores del movimiento artístico proletario, Proletkult

La Ley de 27 de agosto de 1932 crea el Consejo Nacional de Cultura, en sustitución del Consejo de Instrucción Pública, como organismo asesor del Ministerio, estaba asistido por dos Secretarías, una técnica y otra administrativa. En 1933, por Decreto de 30 de noviembre, se transfieren a la Generalitat de Cataluña los servicios de Bellas Artes y Conservación de monumentos, asumiendo ésta las funciones que competían al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en esta materia dentro de Cataluña. La Ley de 13 de mayo de 1933, regula el Patrimonio Artístico fijando como competencias de la Dirección General de Bellas Artes cuanto atañe a la defensa, conservación y adcentamiento del patrimonio histórico---artístico nacional. Para dar cumplimiento a esta Ley se crea la Junta Superior del Tesoro Artístico, que se divide en seis secciones: Monumentos histórico---artísticos; Excavaciones; Reglamentación de exportaciones; Museos; Catálogos e inventarios; y Difusión de la cultura artística.

En 1938 se crea el Ministerio de Educación Nacional del cual van a depender todas las actividades unidas a la Bellas Artes más la música; las otras actividades estaban incluidas en otros Ministerios y fundamentalmente en la Vicesecretaria de Educación Popular (1941--- 46) de la Secretaria General de FET y de las JONS. El Ministerio de Información y Turismo se crea en 1951, y asumió las competencias sobre medios de comunicación y espectáculos ---prensa, teatro, cinematografía y radiodifusión.

Del Ministerio de Educación dependieron las Casas de Cultura, con tradición en Cataluña desde los años veinte y también durante la II República. En 1956 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, mediante decreto, reglamenta la creación y funcionamiento de las Casas de Cultura de ámbito provincial. Se conciben las Casas de Cultura como centros producto de la colaboración del Estado (Dirección General de Archivos y Bibliotecas), la Provincia (Diputación Provincial) y el Municipio. El gobierno de las Casas de Cultura se confía a las Autoridades Locales y a las Asociaciones Culturales de la Provincia, mediante la creación de un Patronato dotado de unos Estatutos que se publican en el BOE. Ante la gran cantidad de Municipios que solicitaron la creación de Casas de Cultura y al estar pensadas éstas para ciudades de capitales de provincia de tipo medio, se aprobó otro Decreto del mismo ministerio en 1957, por el que se reglamentaba la creación y funcionamiento de las Casas Municipales de Cultura. A efectos prácticos se considera como antecedente de las Casas de Cultura a la Biblioteca Pública de Almería Francisco Villaespesa que se creó por O.M. de Marzo de 1947; aparte de salas de lecturas y zonas administrativas contaba con salón de actos, sala de exposiciones (dotación técnica: piano y proyector cinematográfico) así como un quinteto de música adscrito.

Otro de los programas que han tenido su trascendencia en lo que podríamos llamar el oficio de gestión cultural son los Festivales de España, puestos en marcha por el Ministerio de Información y Turismo en 1954, con las excepciones de Granada y Santander que fueron creados fuera de esa figura y habían comenzado en el año 1952. Según palabras de Fraga Iribarne en Valladolid en 1963, en una Asamblea de Festivales, que se celebró con motivo de los 25 años de paz, este programa tenía sus antecedentes más inmediatos en la Corte de Weimar del siglo XVIII de allí, la idea de los Festivales se expande por toda Europa. También en España había antecedentes como los conciertos celebrados en el Palacio de Carlos V, de Granada, en 1883 durante las fiestas del Corpus, la presencia de Margarita Xirgu en 1932 en el Teatro Grec de Barcelona o en 1933 en el teatro Romano de Mérida. Según la revista Temas Españoles, en su

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

número 403 de 1961 dedicada de forma monográfica a los Festivales de España, el número de Festivales, en 1954 fue 25 con 207 espectáculos y 488.106 espectadores. Según datos del periódico El País de 1977 Durante 1976 se celebraron 136 festivales por toda la geografía española, con 1.300 representaciones a cargo de 36 compañías españolas y extranjeras, con representaciones de teatro dramático, lírico, infantil, ballet clásico, folklórico y recitales. La asistencia fue superior a los dos millones de espectadores. Tenemos que pensar que estos Festivales se programaban, fundamentalmente desde el Ministerio con el concepto de gira y publicidad centralizada, aunque agrupada, en parte, por ciudades y que la media de espectadores rondaba los 1500; en graderíos, normalmente desmontable, con sus necesidades de luz, sonido, camerino, etc.

Siguiendo avanzando en estas experiencias de gestión podríamos llegar a la puesta en marcha de los TEUs y sus festivales anuales, más su libertad a partir de del 1965 con la desaparición del SEU y la puesta en marcha de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APE); para llegar al incipiente Teatro Independiente de finales de los sesenta y primeros de los setenta.

Dando el salto de década llegaríamos a la fructífera actividad desarrollada durante estos años por la Obras Culturales de la Cajas de Ahorros con buenos equipamientos y amplios programas que permitieron la difusión de la cultura y la supervivencia de muchos que la realizaban. Cerraríamos este balance de actividades y experiencias que han dotado, en el pasado lejano y el más cercanos, de un cuerpo práctico de actividades que han hecho que “el oficio de la gestión cultural” no sea una actividad sobrevenida en 1979 sino una práctica de memoria viva con aquellas actividades que mediados los años setenta dieron lugar a la movilización cultural de la sociedad desde las atalayas de asociaciones culturales, clubes de barrios, clubes de jóvenes, asociaciones de vecinos, Sindicales, etc. y que permitieron armar la democracia municipal y situar en sus listas a ciudadanos con grandes ideas de cambios y renovación social.

Para la Reflexión

1.- Hay un interesante trabajo de hemeroteca que se puede hacer en cualquier localidad con medios escritos con tradición. Se trata de indagar en las páginas de cultura de hace 15, 10, 5 años y en la actualidad para averiguar el uso de la expresión “gestor cultural”. Cuándo aparece, aproximadamente, y qué uso se le da en cada momento. Igualmente se puede realizar este ejercicio con un medio escrito de alcance nacional.

2.- Realizar una breve historia de la Gestión Cultural en tu pueblo o ciudad desde los primeros ayuntamientos democráticos hasta la actualidad. Cuándo aparecen los primeros gestores, cómo se les denomina, quienes están el sector público y quienes, en el privado, las primeras instituciones dedicadas a la gestión de la cultura, igualmente públicas y privadas, etc.

Bibliografía

CAMPOS DE ESPAÑA, Rafael. *"Festivales de España"*. En: Temas Españoles, n. 403, 1961.

CANTERO, Chus. *El concepto de la extensión universitaria a lo largo de la historia* [en línea]. Sevilla: Dirección General de Universidades, Junta de Andalucía, 2006. 316 p. (Observatorio

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

Cultural del Proyecto Atalaya, n.2). ISBN 84---611---4181---4. Disponible en: <http://actividades.uca.es/atalaya/atalayaproductos/concepto>

CEBALLOS HORNERO, Alberto; CEBALLOS ORNERO, David. "Los espectáculos del Anfiteatro en Hispania" [en línea]. En: Iberia: revista de la antigüedad, n. 6, 2003, p. 57---70. ISSN 1575---0221. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1159517>

CORTIGUERA MORALES, Pilar. "Fiestas juego y ocio en Roma y su aplicación didáctica" [en línea]. En: Revista Innovación y Experiencias Educativas, n. 29, abr. 2010. ISSN 1988 6047. Disponible en: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/PILAR_CORTIGUERA_2.pdf

El papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en los servicios públicos Municipales: Informe del Centro de Innovación del Sector Público de PwC e IE Business School [en línea]. Disponible en: <http://www.pwc.es/es/publicaciones/sector-publico/assets/encuesta-diputaciones-cabildos-consejos-insulares.pdf>

La cultura popular y los festivales de España: 1967. Madrid: Ministerio de Información y Turismo, 1968. 218 p.

Ludi Romani: espectáculos en Hispania Romana [catálogo de exposición]: Museo Nacional de Arte Romano (Mérida), 29 jul-- 13 oct. 2002. Trinidad Nogales Basarrate (ed.); A. Castellano Hernández (coord.). Mérida: CajaSur, 2002. 268 p.

RODRÍGUEZ ACERO, Mirta. "Evolución social de la estructura cultural española" [en línea]. En: Revista digital de historia y ciencias sociales, art. 86, mar. 2010. ISSN 1989---4988. Disponible en: <http://www.claseshistoria.com/revista/2010/articulos/rodriguez---cultura---espana.html>

ROCHE CÁRCEL, Juan A. *La escena de la vida: estudio sociológico, antropológico y cultural de la arquitectura teatral griega* [tesis doctoral] [en línea]. Alicante: Universidad de Alicante, 1997. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3916>

SANJUÁN ANDRÉS, Francisco J. "Las Diputaciones provinciales: una aproximación a los orígenes de la Diputación de Cádiz" [en línea]. En: Historia constitucional: revista electrónica de historia constitucional, n. 13, p. 271---282. ISSN---e 1576---4729. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4021775>